

TLC con Triángulo Norte pasa a sanción presidencial

La Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó, anoche, el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), que ahora pasa a sanción presidencial, y luego a revisión de la Corte Constitucional.

• Anoche, el Tratado fue aprobado en la Plenaria de la Cámara

Bogotá, 4 de junio de 2008.- Desde Nueva York, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, destacó el paso rápido de este acuerdo por el Legislativo, y dijo que con el respaldo del Legislativo, el Gobierno Nacional avanza en la meta de tener listos, para este año, varios de los acuerdos que actualmente están en proceso de negociación.

En 10 años, algo más del 70 por ciento de los productos industriales quedará libre de aranceles con Guatemala y El Salvador, mientras que con Honduras esa proporción llega al 87 por ciento.

Una vez se cumplan los pasos pendientes en el Ejecutivo y en la Corte Constitucional, entre los productos que se verán beneficiados con el TLC se destacan los pescados frescos, congelados o refrigerados; la sal refinada; los productos minerales; algunos combustibles; la energía eléctrica; los productos químicos orgánicos; las llantas neumáticas; alguna maquinaria mecánica y eléctrica; así como material para cultura física, principalmente. Estos productos están incluidos en la lista de desgravación industrial que tendrán acceso inmediato.

En la nómina agrícola, en lo que se refiere a la canasta de desgravación inmediata con Guatemala, se negociaron 428 subpartidas que representan el 46 por ciento del ámbito agropecuario, y el 3 por ciento de las exportaciones de Colombia al mundo.

El resto de las canastas de desgravación con Guatemala suman 218 subpartidas, que equivalen al 23 por ciento del ámbito agropecuario, y al 42 por ciento de las ventas externas de Colombia al mundo. Según el viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Muñoz, con El Salvador y Honduras los resultados de la negociación son similares.

En 2007, Colombia exportó 269 millones de dólares en bienes industriales como carbón, libros e impresos, cocinas eléctricas, fregaderos, medicamentos oncológicos y polipropileno, que representa el 85 por ciento del total exportado.

Las importaciones desde los países del bloque en referencia sumaron 33 millones de dólares el año pasado, representadas en material primas y bienes intermedios como látex y cauchos naturales, cereales, cigarrillos de tabaco, desperdicios de cartón, máquinas de coser, partes de cremalleras y suéteres, entre otros.

El Ministro destacó como factor de importancia la oportunidad que se abre para las pequeñas y medianas empresas con este TLC. En 2007, 1.206 firmas nacionales exportaron al Triángulo Norte productos de la industria textiles y confecciones, metalmecánica, editorial e industria gráfica, plástico y caucho.

En la mesa de Acceso a Mercados, se consolidó el trato especial y diferenciado para los tres países que conforman el Triángulo Norte, debido a su menor grado de desarrollo económico relativo. Las mercancías elaboradas en uno de los países que participan en este acuerdo serán tratadas en las mismas condiciones que las nacionales, destacó el Viceministro como uno de los factores importantes de este proceso.

Adicionalmente, el TLC reconoce la preferencia arancelaria independiente del sitio de producción o fabricación (incluye zonas francas), y permite utilizar mecanismos como el Plan Vallejo, siempre y cuando tengan el aval de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Éste último punto fue considerado como importante por el Ministro Plata, teniendo en cuenta que se

trata de instrumentos que se utilizan para apalancar las exportaciones y para atraer inversión al país.

Los socios de este proceso se comprometieron a no restringir el comercio exterior. Es decir, que a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, los países no podrán aplicar al comercio medidas que, injustificadamente, restrinjan el flujo de mercancías.

La cláusula evolutiva, que busca incluir en el programa de desgravación las mercancías que quedaron excluidas, según el Ministro Plata, se constituye en un elemento muy importante para alcanzar el adecuado aprovechamiento del Tratado.

OFICINA DE COMUNICACIONES